

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO.CURSO 2016/17

I. E. S. FRAY DIEGO TADEO CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

ASIGNATURA: INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.

NIVEL: 4º E.S.O.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y ESTÁNDARES MINIMOS

ORDEN EDU/ 362/ 2015, DE 4 DE MAYO por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Los procedimientos de evaluación están ligados -como se ha especificado- a la consecución de las competencias clave perfiladas con estándares de aprendizaje evaluables del cuadro anterior.

Se tendrán en cuenta globalmente:

- Observación sistemática en el aula, en procedimientos y actitudes.
- Análisis de trabajo diario.
- Intervenciones orales u escritas.
- Trabajos de investigación e información.
- Pruebas específicas.
- Resolución de cuestionarios orales u escritos
- Se registrará en el cuaderno del profesor.

1. CONTENIDOS.

Unidad 1. El itinerario formativo y profesional.

- 1.1. El autoconocimiento.
- 1.2. El itinerario formativo.
- 1.3. El itinerario profesional.
- 1.4. La elección de un itinerario.
- 1.5. El mercado laboral.

Unidad 2. El empleo y la Seguridad Social.

- 2.1. El contrato de trabajo y la seguridad social
- 2.2. Derechos y deberes derivados de la relación laboral
- 2.3. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
- 2.4. El salario
- 2.5. Las deducciones del salario
- 2.6. Estructura recibo salarial
- 2.7. Finiquito
- 2.8. Ejemplo de recibo salarial.

Unidad 3. El patrimonio empresarial.

- 3.1. El patrimonio.

3.2. Criterios de ordenación del balance.

3.3. El activo.

3.4. El pasivo y el neto.

Unidad 4. La fiscalidad empresarial.

4.1. Elementos básicos de un tributo.

4.2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

4.3. Impuesto sobre sociedades y el IVA.

Unidad 5. La cuenta de resultados.

5.1. La cuenta de resultados analítica.

5.2. La aplicación del resultado.

5.3. La rentabilidad.

Unidad 6. Secretaría y archivo.

6.1. La comunicación.

6.2. La comunicación escrita.

6.3. El sobre.

6.4. Estructura general de los documentos.

6.5. La carta comercial.

6.6. Las actas.

PROGRAMACIÓN DE INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL 4º ESO

- 6.7. La carta de empleo.
- 6.8 El currículum vitae.
- 6.9. La Instancia.
- 6.10. La comunicación electrónica.

Unidad 7. La compraventa.

- 7.1. El proceso de compraventa.
- 7.2. El contrato de compraventa.
- 7.3. El pedido.
- 7.4. El albarán.
- 7.5. La factura.
- 7.6. El recibo.
- 7.7. La letra de cambio.
- 7.8. El cheque.
- 7.9. El pagaré.

Unidad 8. El plan de empresa.

- 8.1. El plan de empresa.
- 8.2. La estructura del plan de empresa.

- 8.3. El resumen ejecutivo.
- 8.4. Descripción del proyecto empresarial.
- 8.5. Descripción del producto o servicio.
- 8.6. Plan de marketing.
- 8.7. Producción y medios técnicos.
- 8.8. Organización y recursos humanos.
- 8.9. Forma jurídica.
- 8.10. Estudio económico financiero.
- 8.11. Trámites de constitución de una sociedad mercantil.

Unidad 9. Modelos de negocios.

- 9.1. Componentes.
- 9.2. Ejemplos.

2. ESTÁDARES DE APRENDIZAJE.

Estándares de aprendizaje
1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.
1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.
2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.
3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.
3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.
3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención lealmente establecidos así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.
1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.
1.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.
1.3. Valora las tareas de apoyo, registro y control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.
2.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas con un balance de situación.
2.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.
3.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de

Estándares de aprendizaje
empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros adecuados.
3.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.
3.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.
1.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.
1.2. Identifica las características empresa así como los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.
1.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.
2.1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.
2.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.
3.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.
3.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.
3.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto en el entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

Los estándares de aprendizaje en negrita son los considerados BÁSICOS o MÍNIMOS, representan el 50% de la valoración global y representan los mínimos que el alumnado debe superar para aprobar la materia.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Entre los criterios de calificación que utilizaremos para evaluar el proceso de aprendizaje destacan la valoración de: exámenes escritos y orales (27% de la nota), el cuaderno o portafolio de tareas y actividades (27%) trabajos (16%) observación directa en aula (que sumarían el otro 30% de la nota).

Serán el instrumento fundamental las PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES para evaluar y calificar a los alumnos. En cada evaluación, se harán, pruebas (parciales), que constarán de varias partes:

- Los conceptos serán los que aparecen en cada uno de los temas. Son definiciones cortas, claras y precisas.
- Ejercicios de los realizados en clase.
- Desarrollo de algún tema o parte de alguna unidad didáctica explicados en clase.
- Ejercicio práctico.

El profesor corregirá también la ortografía, corrección lingüística y aspectos de presentación, la grave deficiencia en ellas supondría la pérdida de hasta un punto en la calificación.

En las PRUEBAS ORALES (tanto exámenes como trabajos a exponer) se tendrá en cuenta:

- Comunicación oral: vocalización, postura adecuada, pausas y ritmo en lo expuesto.
- Contenidos de la exposición: estructura, orden.
- Recursos de apoyo: guiones de base.

CUADERNO DE ACTIVIDADES

Las tareas de la Asignatura de cada día y los ejercicios que el profesor indique se deberán llevar a cabo en un cuaderno. La valoración de estos aspectos será de hasta un 33% de la nota.

En este apartado se valorará:

- Realización de todas las actividades solicitadas.
- Escritura en bolígrafo, no a lápiz, para demostrar la seguridad en la realización de las actividades.
- Redacción de las respuestas, ortografía, caligrafía,...
- Limpieza en la presentación, respetando márgenes, sin tachones, correcciones mínimas,...

La observación directa **COMPORTAMIENTO Y ACTITUD EN CLASE** se valorará con un máximo del 30% de la nota. En este apartado se valorará: participación, el interés demostrado, así como el comportamiento en el aula, ajustado a las normas de convivencia y al Reglamento de Régimen interno del Centro.

Finalmente, el ítem referido a **TRABAJOS EXPUESTOS** en forma de intervenciones orales/escritas tendrá una ponderación de la nota del 16%.

4. RECUPERACIÓN

La recuperación podrá realizarse después de la sesión de evaluación, y al menos habrá una recuperación por evaluación. Las recuperaciones serán una prueba escrita o bien entrega de los aspectos no realizados (tareas, trabajos, etc) y podrán constar de:

- Los conceptos serán los que aparecen en cada uno de los temas. Son definiciones cortas, claras y precisas.
- Ejercicios de los realizados en clase.
- Desarrollo de algún tema o parte de alguna unidad didáctica explicados en clase.
- Ejercicio práctico.

5. ALUMNOS CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se aplicará el RRI del centro. En este caso el **DEPARTAMENTO ACUERDA QUE LOS ALUMNOS/AS QUE ESTEN EN ESA CIRCUNSTANCIA TENDRÁN QUE SUPERAR:**

- Una única prueba escrita de contenidos mínimos.
- Se adoptarán los criterios de evaluación, calificación y corrección que se especifica en la programación didáctica.

6. CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO Y SEPTIEMBRE

Los alumnos que al llegar junio hayan aprobado las 3 evaluaciones realizadas a lo largo del curso, tendrán aprobada la asignatura con una calificación que será la media aritmética de ellas, entre 5 y 10.

El alumno que al final de curso tenga suspensa una única evaluación, podrá examinarse de ella en la convocatoria ordinaria de junio.

El alumno que tenga suspensa más de una evaluación, acudirá a examen global de la materia, en la convocatoria ordinaria de junio. Consistirá en una prueba escrita similar a las habituales que abarcará todo el temario explicado en clase.

- Los conceptos serán los que aparecen en cada uno de los temas. Son definiciones cortas, claras y precisas.
- Ejercicios de los realizados en clase.
- Desarrollo de algún tema o parte de alguna unidad didáctica explicados en clase.
- Ejercicio práctico.

Si el alumno no aprueba en junio, tendrá derecho a una convocatoria extraordinaria de septiembre, que consistirá en un examen global de la materia, en las mismas condiciones que en el examen global de junio o la realización de un cuaderno de actividades que el profesor entregará al alumnado una vez finalizada la convocatoria de junio. Si no aprobaran tendrían la materia pendiente para el siguiente curso y serían evaluados siguiendo las mismas pautas que en septiembre

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

La normativa de la Junta de Castilla y León señala en las órdenes 362 y 363/2015 de implantación de ESO y del BACH que:

Art. 30.6. Evaluación de los aprendizajes

12. En el contexto de la evaluación continua, cuando el alumnado promocióne con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a éstas será determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan, quien tendrá a su vez en consideración el seguimiento del programa individualizado. En el caso de materias que el alumno haya dejado de cursar, el departamento de coordinación didáctica correspondiente determinará su superación en función de las medidas educativas reflejadas en el programa individualizado.

Teniendo en cuenta que la materia de Iniciación a la Actividad Económica y Empresarial se imparte tanto en 3º como en 4º ESO, se establece que la evaluación con materias pendientes el alumno deberá recuperarla y es el departamento el que lo lleva a cabo, concretamente el profesor/a que imparta la materia.

En este sentido se propone realizar un seguimiento cuatrimestral (septiembre-enero y enero-abril) donde el alumnado con IAEE 3º ESO pendiente podrá superar la materia de la siguiente forma:

- a) Realizar un cuaderno con ejercicios y actividades propuestas por el profesor de la materia que tendrá una puntuación máxima de 6 puntos.
- b) Realizar un examen de los temas incluidos en cada cuatrimestre. Para ello, la materia se dividirá en dos partes (el examen de la primera se realizará en enero y el examen de la segunda en abril). El valor de los exámenes será de un máximo de 4 puntos.

El resultado de final será la media de las dos pruebas (siempre que se ambas partes estén aprobadas), en el supuesto de que alguna o ambas partes estén suspensas (si es posible en el tiempo) se realizará una prueba global que determinará la nota.